



# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 266-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal a través del Acuerdo número 231-2021, de fecha 30 de junio del año en curso, autorizó que los Magistrados y personal que se detallan en el cuadro inserto en el mismo viajen a los Estados Unidos de América, con el objeto de ejecutar las “**Jornadas de Vinculación con Ciudadanos Guatemaltecos en el Extranjero 2021**”, aprobadas en el numeral 4.2. del punto **CUARTO** del Acta número 18-2021;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, en oficio número **UEVE-O-271-2021** de fecha 27 de julio del año en curso, hace referencia a la Jornada de Vinculación a realizarse en la ciudad de Denver Colorado de los Estados Unidos de América del 12 al 17 de agosto de 2021, indicando que el Consulado General de Guatemala en Denver, elaboró la propuesta de agenda incluyendo las ciudades de Omaha, Nebraska y Salt Lake City, Utah;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, la referida Jefa, en oficio número **UEVE-O-272-2021** de fecha 27 de julio del año en curso, hace referencia a la Jornada de Vinculación a realizarse en la ciudad de Florida, Miami, Lake Worth de los Estados Unidos de América del 19 al 24 de agosto de 2021, indicando que la oficina de gobierno estatal de Florida, responsables de los asuntos electorales en dicho Estado, así como otras que se vinculan con las actividades públicas a efectuarse de empadronamiento y votación de los guatemaltecos en dicho estado, se encuentran ubicadas en la ciudad de Tallahassee, por lo que solicita autorización para la visita oficial a dicha ciudad, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar los numerales 3 y 4 del cuadro insertos en el artículo 1º. del Acuerdo número 231-2021 emitido por este Tribunal con fecha 30 de junio de 2021, los cuales quedan así:



## Tribunal Supremo Electoral

N°.	ESTADO	NOMBRE	CARGO	FECHA
3	Denver Colorado Omaha Nebraska y Salt Lake City, Utah	MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños MSc. Mynor Custodio Franco Flores  Licda. Cindy Marisol Orellana Cisneros Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini  José Iván Bocanegra Santizo	Magistrado Magistrado  Asesora de Magistratura Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Asistente de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 12 al 17 de agosto de 2021
4	Florida Miami Lake Worth y Tallahassee	Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  Ing. Ronald Estuardo Figueroa Hernández M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz  Licda. Cynthia Paola Rodas Marcos	Magistrada Magistrada  Director General de Informática Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Asistente II Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 19 al 24 agosto de 2021

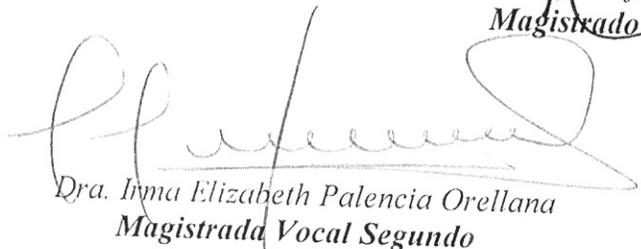
**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

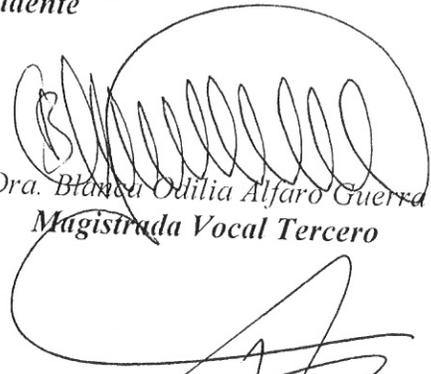
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

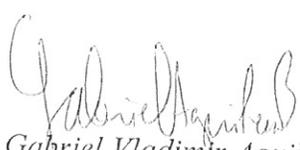
**COMUNÍQUESE:**

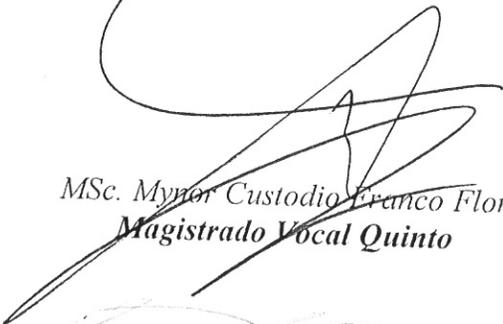
  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Gehin  
Magistrado Presidente



  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

